



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ,

## **A V I S A**

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 129 y 134 del Código General del Proceso, se fija la presente **LISTA** dentro del proceso de Ejecutivo instaurado por INGENIERIA, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. contra EL MUNICIPIO DE ALTO BAUDO, radicado No. 27000 23 33 000 2016 00051 00, la cual permanecerá por el término de tres (3) días.

Que, a partir del día siguiente de la fijación de la presente **LISTA**, correrá traslado del escrito de nulidad presentado por el apoderada judicial del Municipio de Alto Baudó, visible a folios 1 al 18 del cuaderno incidental.

En consecuencia, se fija el presente en lugar visible de la secretaría, hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil siete (2017), siendo las 7:30 A.M.

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**  
Secretario General

Sara